

Santa Ana, 13 de Noviembre del 2009

Señor :
PEDRO ANTONIO MACIAS SORNOZA
Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía “ **COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S. A.** ” , en reunión celebrada el 13 de Noviembre del 2009 , resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía “ **COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S. A.** ” , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo , provincia de Manabí el 28 de Octubre del 2009 , e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana , a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

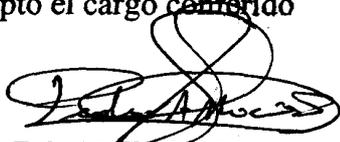
Atentamente.



JUAN CARLOS DELGADO PINARGOTE
PRESIDENTE
C.C.# 130439143-4

Santa Ana, 13 de Noviembre del 2009

Acepto el cargo conferido



PEDRO ANTONIO MACIAS SORNOZA
GERENTE GENERAL
C.C.# 130223398-4



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana Provincia de Manabi

Ángel Rafael Alava y 9 de Julio (Santa Ana)

Número de Repertorio:

2009- 849

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 58 de fojas 73 a 74 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([MACIAS SORNOZA PEDRO ANTONIO en calidad de ACEPTANTE], [SERVICIOS SANTA ANA S. A. en calidad de REPRESENTADA]).



Luber Jonás Pinargote García
Firma del Registrador.

Dra. Luber Pinargote G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD